#### MESA DE CONTRATACIÓN.

## ACTA APERTURA SOBRE C). SEGUNDA SESIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DEL SISTEMA DE INNIVACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

Siendo las 09:00 horas del día 25 de abril de 2014 en la sede de la SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR S.A.) de Calle Albert Einstein 4, 2°, de Santander, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

# **PRESIDENTE:**

- D. Julio Muela Carriles, Director General de CANTUR, S.A.

### **VOCALES**

- D. David Aja Otaola, Director de la Estación de Esquí de Alto Campoo.
- D. Daniel Gago García, Jefe del Área Técnica de CANTUR S.A.
- D. Luis Zabalza Mascaray, Jefe del Área de Gestión de CANTUR S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico Financiero.

### **SECRETARIO**

D. Pedro Labat Escalante (con voz pero sin voto).

Comparecen asimismo: D. José Antonio Rivero Varela con DNI 20.197.089-F, D. Pedro López López, con DNI 13.717.019-A y D. Raúl García Ruiz con DNI 11.849.061-J en representación de la UTE CASLI-COPSESA; y D. Ramón Luis Valle Palacios con DNI 15.809.909-D y Dª María José Hernández Pomares con DNI nº 00.815.906-G en nombre de MONTAGNE NEIGE DEVELOPPEMENT IBERIA S.A

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión con la intervención del Sr. Presidente señalando que en la reunión del día 15 de abril de 2014 se encargó a los técnicos realizar la valoración de las ofertas técnicas presentadas por UTE CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L., LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. y MYNEIGE SAS y de OHL CONSTRUCCIÓN, S.A., de forma cautelar, a los efectos de no perjudicar los intereses de las empresas licitadoras y con la finalidad de que exista la mayor transparencia, y siempre que ello sea posible.

Los técnicos citados informan con fecha 23 de abril de 2014 que "no es posible realizar una valoración técnica objetiva de las ofertas presentadas" por estas empresas, "en tanto en cuanto se conoce la puntuación de criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración".

Asimismo, se ha recibido por la Mesa de Contratación informe jurídico emitido por el Secretario de la misma, de fecha 24 de abril de 2014, tal como se solicitó en la reunión del día 15 de abril de 2014, cuyas conclusiones son las siguientes:

- 1.- "que la oferta presentada por la UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L., LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. y MYNEIGE SAS está excluida del procedimiento de licitación al que se refiere este informe, por acuerdo del órgano de contratación del día 07/04/2014 (...)",
- 2.- "Que la oferta presentada por la Mercantil "OHL CONSTRUCCION, S.A." pudiera ser excluida del procedimiento de licitación al que se refiere este informe, por haber incorporado en el Sobre B información que permite obtener de forma inmediata y directa la puntuación de al menos uno de los criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas y un presupuesto que permite determinar una de las variables requeridas para obtener la puntuación de su oferta económica, siendo de relevancia, dado que a los técnicos les impide realizar una valoración técnica objetiva de su oferta, vulnerando con ello lo establecido en los Pliegos por los que se rige el concurso, así como la legislación reseñada en el cuerpo de este escrito, pudiéndose continuar el proceso de licitación con los restantes ofertantes",
- 3.- "El anuncio de Recurso Especial presentado por las Mercantiles CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.A. LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. MYNEIGE, SAS no suspende la tramitación del expediente de contratación".

A la vista de los citados informes, la Mesa de Contratación decide, por unanimidad, excluir del presente expediente de contratación la oferta presentada por OHL CONSTRUCCIÓN, S.A., y admitir las ofertas y valoraciones de los criterios dependientes de un juicio de valor realizadas correspondientes a UTE CASLI, S.A. / CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A., y MONTAGNE NEIGE DEVELOPPEMENT IBERIA S.A, cuyo detalle se expone a los presentes y que es el siguiente:

	UTE CASLI-COPSESA		MND IBERIA	
	Sol. Base	Sol. Variante	WIND IDERIA	
Proyecto de licitación	16,45	21,90	14,15	
Calidades materiales	9,00	9,00	3,50	
Programación de trabajos	5,50	5,50	2,70	
Sostenibilidad de la oferta	dad de la oferta 2,00 2,00		0,30	
TOTAL FASE 1	32,95	38,40	20,65	

Se somete a los presentes si precisan algún tipo de aclaración o comentario, declinando aquellos realizar ningún comentario.

A continuación el Presidente de la Mesa ordena la apertura de los Sobres C de las dos ofertas que han sido admitidas en este expediente hasta este momento (UTE CASLI, S.A. /

CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A., y MONTAGNE NEIGE DEVELOPPEMENT IBERIA S.A) y se anuncia por el Secretario que los Sobres C correspondientes a las empresas "UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L., LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. y MYNEIGE SAS" y "OHL CONSTRUCCION, S.A." no serán objeto de apertura, que dichos sobres serán lacrados y firmados por los componentes de la Mesa y que quedarán bajo la custodia del Secretario de la Mesa.

Se da lectura a los datos contenidos en los Sobres C, que son los siguientes:

	UTE CASLI-COPSESA		MND IBERIA		
OFERTA ECONÓMICA	Sol. Base	Sol. Variante	WIND IBERIA		
Base	8.886.960,00	8.806.960,00	8.176.000,00		
IVA	1.866.261,60	1.849.461,60	1.716.960,00		
Total	10.753.221,60	10.753.221,60 10.656.421,60 9			
AÑOS ARRENDAMIENTO	5,00 5,00		5,00		
PLAZO DEL SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL Años "extra"	3,00	3,00	3,00		

Seguidamente y en relación con el Sobre C) de la oferta presentada por la "UTE CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L. – LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A – MYNEIGE,SAS", sin que se produzca su apertura, se procede a firmar por todos y cada uno de los componentes de la Mesa de Contratación y su Secretario, y en presencia de los asistentes antes relacionados, estampando su respectiva firma encima de una tira adhesiva transparente con la que estaba cerrado dicho Sobre C) desde el momento de su presentación a la licitación, colocando sobre las firmas un sello de "Cantur, S.A.", para a continuación colocar sobre todo ello una tira adhesiva transparente, que se muestra a los asistentes para que puedan comprobarlo.

A continuación se procede en igual forma en relación con el Sobre C) de la oferta presentada por la Mercantil "OHL CONSTRUCCION, S.A.", estampándose la firma de todos y cada uno de los componentes de la Mesa de Contratación y su Secretario sobre una tira adhesiva de color azul con la que estaba cerrado dicho Sobre C) desde el momento de su presentación a la licitación, colocando sobre las firmas un sello de "Cantur, S.A.", para a continuación colocar sobre todo ello una tira adhesiva transparente, que se muestra a los asistentes para que puedan comprobarlo.

Se da turno de palabra a los comparecientes, indicándose lo siguiente:

1.- Por parte de los representantes de MONTAGNE NEIGE DEVELOPPEMENT IBERIA S.A se solicita información acerca de la situación del anuncio del recurso especial de contratación interpuesto por la UTE CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L., LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. y MYNEIGE SAS, indicándose que el mismo se interpuso el día 15 de abril de 2014, contra resolución del órgano de contratación comunicada el 8 de abril de 2014.

2.- Por los representantes de ambos licitadores (MONTAGNE NEIGE DEVELOPPEMENT IBERIA S.A y la UTE CASLI, S.A. / CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.), se solicita copia de los informes técnicos de valoración de las ofertas.

Los comparecientes de las empresas abandonan la reunión, siendo las 09:30 horas.

La Mesa de Contratación procede a valorar el resultado de la apertura del Sobre C, que es el siguiente:

FASE 2: CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

#### 1.A. OFERTA ECONÓMICA

	UTE CASLI-COPSESA		MND IBERIA	
	Sol. Base	Sol. Variante	WIND IDERIA	
Base	8.886.960,00	8.806.960,00	8.176.000,00	
IVA	1.866.261,60	1.849.461,60	1.716.960,00	
Total	10.753.221,60	10.656.421,60	9.892.960,00	
Puntos	30,36	30,64	33,00	

### 1.B. PERIODO OFERTADO PARA EL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA

	UTE CASLI-COPSESA		MND IBERIA	
	Sol. Base	Sol. Variante	WIND IDERIA	
Años	5,00	5,00	5,00	
Puntos	0,00	0,00	0,00	

## 5. PLAZO DEL SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL

	UTE CASI	UTE CASLI-COPSESA	
	Sol. Base	Sol. Variante	MND IBERIA
Años "extra"	3,00	3,00	3,00
Puntos	6,00	6,00	6,00

TOTAL FASE 2	36,36	36,64	39,00
--------------	-------	-------	-------

A la vista de los resultados anteriores, y sumando la puntuación obtenida en ambas Fases 1 y 2 de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidas hasta este momento en el expediente, se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR		Fase 1	Fase 2	TOTAL
UTE CASLI-COPSESA	Sol. Variante	38,40	36,64	75,04
UTE CASLI-COPSESA	Sol. Base	32,95	36,36	69,31
MND IBERIA		20,65	39,00	59,65

A tenor de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, acuerda identificar como la oferta más ventajosa a favor de la formulada por UTE CASLI-COPSESA, Solución Variante, por importe de

10.656.421,60 € IVA incluido, en primer lugar, una vez ponderados los criterios de valoración, teniéndose en cuenta lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el contrato. Se propone como suplentes y para el supuesto que el posible adjudicatario mencionado anteriormente no se perfeccionase su contratación, la adjudicación a los sucesivos licitadores y en el orden que se contiene en el último cuadro incorporado en este acto.

Se acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación al órgano de contratación de CANTUR en los términos indicados en el párrafo anterior, al objeto que por el mismo se adopte la decisión que corresponda

Siendo las 09:45 horas del día arriba señalado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, formalizando la presente acta de la que como secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE** 

**EL SECRETARIO** 

Fdo: Julio Muela Carriles

Fdo. Pedro Labat Escalante

VOCAL

**VOCAL** 

Fdo. Santiago Gutiérrez Gómez

Fdo. Luis Zabalza Mascaray

**VOCAL** 

**VOCAL** 

Fdo. David Aja Otaola

Fdo. Daniel Gago García